



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1884-2023 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, en oficio número DRH-O-3216-10-2023, de fecha 30 de octubre del año en curso, somete a consideración rescindir a partir del 1 de noviembre de 2023, los contratos suscritos con las personas que indica en Anexo 1 de dicho oficio, del Departamento de Fortalecimiento y Cooperación Interna y Externa, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir los contratos suscritos con las 6 personas que se detallan en el Anexo 1 del oficio número DRH-O-3216-10-2023, que forma parte de esta disposición, del Departamento de Fortalecimiento y Cooperación Interna y Externa, en los puestos y número de plaza que para cada quien se indica en el referido anexo;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta de octubre de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Presidenta

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal I

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal II

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal IV

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal V

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



Tribunal Supremo Electoral

DRH-O-3216-10-2023
CLMR/amge

Guatemala, 30 de octubre de 2023

Doctora
Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Presidente
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho



R-3924-2023
Cee-66507

Señora Magistrada Presidente:

Respetuosamente me dirijo a usted, para solicitar que por su medio se someta a consideración del Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, lo siguiente:

Rescindir a partir del 01 de noviembre los contratos suscritos con las personas, en los puestos, con número de Plaza que se indican en listado adjunto al presente oficio, todos ellos pertenecientes al Departamento de Fortalecimiento y Cooperación Interna y Externa.

Sin otro particular me suscribo de la señora Presidente,

Deferentemente,

Carmen Leticia Morales Rey
Directora de Recursos Humanos
Tribunal Supremo Electoral



Vo.Bo.

Migdalia Luz Reyes Valdés
Gerente Administrativa y Financiera
Tribunal Supremo Electoral

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

SOLICITUD DE RESCISIÓN DE CONTRATOS
Departamento de Fortalecimiento y Cooperación Interna y Externa

No.	Exp	Nombre	Número Plaza	Plaza	Departamento	Número Contrato	Fecha Inicio	Número Acuerdo
1	954	ENGY ELIZABETH CLARK ALVARADO	44	OFICINISTA ELECTORAL	GUATEMALA	1496-2023	01/03/2023	148-2023
2	1118	PABLO JOSÉ INTERIANO RAMOS	45	OFICINISTA ELECTORAL	GUATEMALA	1534-2023	06/03/2023	226-2023
3	1034	JOSUÉ ANGEL RODRIGO MARTÍNEZ	46	OFICINISTA ELECTORAL	GUATEMALA	2553-2023	10/04/2023	381-2023
4	1035	JEFFRI MARCELO MONZÓN LAZO	47	OFICINISTA ELECTORAL	GUATEMALA	2554-2023	10/04/2023	381-2023
5	1644	MARÍA ALEJANDRA SOLÓRZANO FORONDA	48	OFICINISTA ELECTORAL	GUATEMALA	2544-2023	10/04/2023	409-2023
6	9882	ROBIN ALEJANDRO GARCÍA ALVAREZ	54	PILOTO ELECTORAL I	GUATEMALA	10586-2023	21/06/2023	1257-2023

